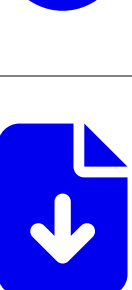


Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 28/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2020-00133-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JOSE YOSTIN RODRIGUEZ ORTIZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto de trámite	NVL-FIJA EL LITIGIO	
2	76001-33-33-021-2020-00209-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	RIGNO MURILLO AGUILAR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto de trámite	NVL-FIJA EL LITIGIO	
3	76001-33-33-021-2021-00130-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LAURA VANESSA ROSERO PORTILLA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	25/08/2023	Auto requiere	NVL-REQUERIR a la Caja de Compensación Comfandi y a la E.P.S. Occidental de Salud S.A. S.O.S. para que, dentro del término de diez 10 días, den cumplimiento a lo ordenado en la providencia No. 521 del 30 de mayo de 2023	
4	76001-33-33-021-2021-00164-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FELIPE ERNESTO CHAVEZ CORAL	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto niega amparo de pobreza	NVL-NEGAR la solicitud de amparo de pobre elevada por el demandante Felipe Ernesto Chávez Coral, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.	
5	76001-33-33-021-2021-00225-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	RUBEIMIRO AGRON LASSO	CAJA DE SUELDOS RETIRO POLICIA NAL-CASUR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto de trámite	NVL-FIJA EL LITIGIO	

6	76001-33-33-021-2023-00009-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE-E.S.E	JUAN CARLOS CORRALES BARONA	ACCION DE REPETICION	25/08/2023	Auto de trámite	NVL-FIJA EL LITIGIO	
7	76001-33-33-021-2023-00196-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	YOSIRIS ELENA MAESTRE TORRES	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR , ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE – TERCERA BRIGADA	ACCIONES DE TUTELA	25/08/2023	Auto Abre Tramite Incidental + Traslado	NVL-DAR APERTURA al trámite incidental de desacato solicitado por la señora Yosiris Elena Maestre Torres contra el Establecimiento Sanidad Militar Regional de Occidente Tercera Brigada.	
8	76001-33-33-021-2023-00201-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	SARA EVA TRUJILLO SANDOVAL	UNI ADM ESP IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIB	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto rechaza demanda	NVL-RECHAZAR la demanda presentada por la señora Sara Eva Trujillo Sandoval, por intermedio de apoderado judicial, contra la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Gobernación del Valle del Cauca	
9	76001-33-33-021-2023-00207-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	DIEGO LUIS LOBOA GOMEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL , PERSONERÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, PARTIDO POLÍTICO COMUNES, DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO DEL PACTO HISTORICO, REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, JESUS ADOLFO CISNEROS	ACCIONES DE TUTELA	25/08/2023	Auto concede impugnación tutela	NVL-CONCEDER la impugnación presentada por el señor DIEGO LUIS LOBOA GOMEZ contra la sentencia de tutela No. 160 del 16 de agosto de 2023.	
10	76001-33-33-021-2023-00213-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP	DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO TURISTICO Y OTROS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/08/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la demanda y su reforma, que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpone, a través de apoderada judicial, EMCALI EICE ESP, contra el DISTRITO ESPECIAL DE CALI	

11	76001-33-33-021-2023-00225-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	MIGUEL ALVARO DIUZA VALLEJO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	25/08/2023	Auto admite demanda	NVL-ADMITIR la demanda de Reparación Directa interpuesta, en nombre propio por el abogado MIGUEL ALVARO DIUZA VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.531.050 de Piendamó C y Tarjeta Profesional No. 389.812 expedida por el CSJ, contra LA NACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	 
----	---	------------------------------------	-----------------------------	--	------------------------------	------------	---------------------	---	--